



Resolución de 14 de diciembre de 2020 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Selección, en la convocatoria para la cobertura de una plaza de Técnico Titulado Superior en el Servicio de Informática.

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 1 de septiembre de 2020 (BOPA 15-IX-2020), por la que se procedía a la convocatoria pública para la cobertura temporal de una plaza de Técnico Titulado Superior en el Servicio de Informática, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso para la cobertura temporal de una plaza de Técnico Titulado Superior en el Servicio Informática del Área Sanitaria IV:

Aspirantes admitidos:

- Álvarez Varela, Abraham.
- Bermejo Sagrado, José Carlos.
- Huergo Estrada, Lucía.
- Izquierdo Robledo, Ignacio.
- Pérez Espeso, Oscar.
- Quintairos Pañeda, Javier.
- Roza Villa, Alfonso.
- Vigón Artos, Alberto.
- Villademoros García, Miguel.

Aspirantes excluidos:

- López Suárez, Lorena. Incumplimiento del requisito establecido en la Base Tercera 1.a).

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Selección, establecida en la Base quinta de la citada convocatoria:

Presidente:

- Titular: D. Alberto Fernández León.
- Suplente: Dña. M^a Teresa Manteca Gómez.



Vocales:

- Titular: D. Manuel Antonio. López de la Cera.
Suplente: D. José Benjamín Busto Rodríguez.
- Titular: D. Luis Marcelino Martínez Escotet.
Suplente: Dña. Mercedes Cima Álvarez.
- Titular: D. Juan Zaplana Piñeiro.
Suplente: D. Gerardo Varela Camblor

Secretaria:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
Suplente: D. Diego Llorente Pardo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 14 de diciembre de 2020

EL GERENTE DEL ÁREA IV

Por delegación del Director Gerente del SESPA (BOPA 6-VIII-2012)

Luis Antonio Hevia Panizo

